ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET973131 "APEO, DESEMBOSQUE Y APILADO EN CARGADERO DE MADERA Y BIOMASA PARA EL APROVECHAMIENTO FORZOSO POR EL INCENDIO DE PEÑUELAS, EN EL MONTE COTO MAZAGON (HU-11002-JA) Y COTO FLORES (HU-11003-JA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 567.538,40 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 14:00 horas del día 16 de octubre de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidente:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretario:	Francisco Álvarez González
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Luis Jiménez Piñanes
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso
Vocal de Contratación:	Alberto de la Cruz Vargas.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 28 de septiembre de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre 3 del expediente de referencia. Tras la apertura se concluyó que las empresas que a continuación se indican, eran anormalmente bajas para los lotes que se indican a continuación:

LOTE 1

- RENDIMIENTO VERDE S.L.
- TALHER S.A.

LOTE 2

- RENDIMIENTO VERDE S.L.
- TALHER S.A.

LOTE 3

- RENDIMIENTO VERDE S.L.
- TALHER S.A.

En este Acto, se revisa el informe elaborado por la División solicitante de la contratación, de fecha 15 de octubre de 2018, sobre la justificación de las ofertas que han incurrido en valores anormales o desproporcionados, de los que desprenden que no quedan justificadas las bajas de las ofertas de las citadas empresas, por los motivos que a continuación se exponen:

"• RENDIMIENTO VERDE, S.L.

Para este expediente no se ha recibido justificación de precios de Rendimiento Verde, para ninguno de los lotes en los que incurre en oferta anormalmente baja, es decir en los lotes 1, 2, y 3.

Código Seguro de verificación:g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	17/10/2018
	LUIS JIMENEZ PIÑANES			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==	PÁGINA	1/3

g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==

• TALHER, S.A.

Presenta un único informe para lotes 1, 2 y 3. No hace diferencia alguna a los rendimientos en ninguna de las unidades de obra. No aporta la justificación con ningún tipo de sueldos para trabajadores de corta, ni precio para la maquinaria. Tan solo desglosa el precio de la hectárea en costes de ejecución material, gastos generales y beneficio. No justifica ni rendimiento, ni costes de salarios, ni costes de maquinaria.

A la vista de todo lo expuesto:

• LOTES 1, 2 Y 3. Se considera que lo argumentado por la empresa TALHER, S.A., NO ES SUFICIENTE para justificar la baja y garantizar la correcta ejecución de los trabajos conforme a lo establecido en el PPT."

A continuación, descartadas las ofertas anteriores y analizadas las ofertas recibidas, la Mesa de Contratación la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

Primero.-Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas RENDIMIENTO VERDE S.L. y TALHER S.A., que han incurrido en valores anormales o desproporcionados y cuyas bajas no han quedado justificadas, por las razones expuestas y recogidas en el informe de fecha 15 de octubre de 2018..

Segundo.- Determinar como las mejores ofertas a las empresas, lotes e importes, que se relacionan a continuación:

1. LOTE 1 (8 norte): CARBODÍAZ S.L., conforme a los precios unitarios ofertados que suponen un total de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS 175.828,00 € (IVA No incluido).

2. LOTE 2 (8 sur): NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L. , conforme a los precios unitarios ofertados que suponen un total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS 149.149,44 € (IVA No incluido).

3. LOTE 3 (9) : MARLE FORESTAL, S.L., conforme a los precios unitarios ofertados que suponen un total de CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS 119.504,00 € (IVA No incluido).

Tercero.- REQUERIR a las empresas antes citadas, para que presenten en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 14:25 horas se da por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, en la fecha indicada, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Presidente de la Mesa y demás vocales presentes

Código Seguro de verificación:g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	17/10/2018
	LUIS JIMENEZ PIÑANES			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==	PÁGINA	2/3

g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==

ANEXO: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

LOTE 1 (8 NORTE).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	CARBODÍAZ S.L.	175.828,00 €	100,00	100,00
2	MIGUEL SÁEZ MARMOL	178.540,00 €	98,46	98,46
3	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	178.540,00 €	98,46	98,46
4	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	184.416,00 €	95,12	95,12
5	JUAN FRANCISCO VELASCO SÁNCHEZ	185.320,00 €	94,60	94,60

LOTE 2 (8 SUR).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	149.149,44 €	100,00	100,00
2	MIGUEL SÁEZ MARMOL	151.680,00 €	98,30	98,30
3	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	151.872,00 €	98,17	98,17
4	CARBODÍAZ S.L.	157.248,00 €	94,57	94,57
5	JUAN FRANCISCO VELASCO SÁNCHEZ	157.440,00 €	94,44	94,44

LOTE 3 (9).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	MARLE FORESTAL, S.L.	119.504,00 €	100,00	100,00
2	MIGUEL SÁEZ MARMOL	121.660,00 €	98,20	98,20
3	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	121.660,00 €	98,20	98,20
4	JUAN FRANCISCO VELASCO SÁNCHEZ	126.280,00 €	94,33	94,33

Código Seguro de verificación:g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA	
JUAN BOSCO NECHES OLASO	17/10/2018	
LUIS JIMENEZ PIÑANES		
ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		
JUAN ANTONIO CANALES POZO		
FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		

ID. FIRMA	PÁGINA
ws051.juntadeandalucia.es g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==	3/3

g42S8rIC6frOcNMuNZna6w==